



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

Universidad de Salamanca
CONCURSO DE ACCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE PDI LABORAL

Clave de convocatoria:	2026/D/LDI/MD/4	Código/s de plaza/s:	G071C/ND7145	Fecha reunión:	22/7/2026
------------------------	-----------------	----------------------	--------------	----------------	-----------

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO								
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*) SÍ / NO	1. FORMACIÓN ACADEMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
		hasta 7 puntos 1,964	hasta 7 puntos 0,367	hasta 7 puntos	hasta 1 punto 0,4296	hasta 14 puntos 5,16	hasta 4 puntos 0,5	
Sánchez Castro, Rubén	SI							

Indicar si el representante del Comité de Empresa del PDI Laboral adjuntará un informe motivado al acta por disconformidad con la propuesta realizada: SI/NO	NO
--	----

ID DOCUMENTO: 9eb07af1f487f6156a3b4c0c0615dd1860eb6fe2
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 6499a36de65255cc6ca455630e05ebce6c9329cb
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

Existen 11 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 8 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24-07-2026 13:28:39

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2



ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Permanente Laboral, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACION** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en las correspondientes listas de ejemplo si así lo hubieran solicitado en el modelo de solicitud inicial de participación en el presente concurso público.

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2.a del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA/S PLAZA/S** objeto del presente proceso de selección, al número de concursantes equivalente al número de plazas convocadas siguiendo el orden de mayor a menor puntuación:

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

9, de 9

Firmado digitalmente por AGUADO FERREIRA LETICIA - 118942926
Fecha: 2026.07.22 17:04:57 +02'00'



Página: 9 / 10

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca